

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2012

Visto: la nota n° 128/12 y el informe producido por el Director de Informática y Tecnología conforme lo decidido en el Acuerdo Administrativo celebrado el 20 de noviembre; y

Considerando:

Por la nota citada en el Visto, se solicita la contratación de una persona para integrar el equipo de desarrollo en la Dirección de Informática y Tecnología.

El señor Ariel JUSZCZYK ha sido propuesto por el Director de Informática y Tecnología, Lic. Sebastián SOLIGÓN, teniendo en cuenta las actividades realizadas como prestador de servicios sin relación de dependencia con el Tribunal desde junio de 2012, considerando que posee idoneidad y experiencia para cumplir apropiadamente dichas tareas, relativas, entre otras, al desarrollo de diversos módulos del sistema de administración electrónica; mantenimiento evolutivo del Sistema de Gestión de Expedientes Judiciales; mantenimiento correctivo sobre los diferentes aplicativos del Tribunal y ejecución de los requerimientos de mejoras, cambios e incorporaciones funcionales sobre los servicios de software.

Para dar respuesta a tal situación, resulta pertinente contratar bajo la modalidad de empleo transitorio a Ariel JUSZCZYK, quien ha presentado la documentación que acredita sus antecedentes.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Aprobar** un contrato de empleo transitorio con Ariel JUSZCZYK, DNI 29.636.938, para prestar servicios en la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal, fijando la vigencia de la locación entre el 1° de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 inclusive, con una retribución mensual equivalente a la categoría 8, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
- 2. Autorizar** al Director General de Administración a suscribir y a fijar las demás condiciones del contrato respectivo.

- 3. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

Firmado: Alicia RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N°89/2012